



DECRETO ALCALDICIO N° 2024

AUTORIZA EVENTO CARAVANA DE LA AMISTAD A LA AGRUPACION FOLCLORICA RENACER DE UN QUILLAY.

REQUINOA, 14 de agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica **"RENACER DE UN QUILLAY"**, para realizar **EVENTO CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 12 de septiembre de 2014, en Multicancha Villa Jardín. Los Fondos que se recauden son a beneficio de Campeones Regionales de Cueca Juvenil 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica **"RENACER DE UN QUILLAY"**, para que realice **EVENTO CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 12 de septiembre de 2014, en Multicancha Villa Jardín.

HORARIO: Desde las 19:00 hasta las 00:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Edison Machuca Calderón, CI. 1 [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo